

Toluca de Lerdo, México, veintitrés de julio de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, de la solicitud de requerimiento del Magistrado Ponente en el presente juicio.

Vista la solicitud de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracciones IX y XIX, 395 fracciones I y IV, 413, párrafo primero, 428 párrafos primero y tercero, 439, y 450, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II, VI, XXVIII y XXXVII, 28 fracciones III, VIII, XV y XXII, 60, 61 párrafo primero y 65, del Reglamento Interno del propio Tribunal, el Presidente de esta instancia **ACUERDA**:

ÚNICO. Una vez analizadas las constancias del expediente **JDCL/452/2018** y por así estimarlo necesario para realizar una correcta sustanciación de dicho medio de impugnación, se **requiere** a las siguientes autoridades electorales, la documentación que se describe a continuación:

1. Al Presidente del Consejo Distrital número 37 del Instituto Electoral del Estado de México, con sede en Tlalnepantla, Estado de México, para que dentro de dos días naturales siguientes, contados a partir de la notificación del requerimiento, remita a este Órgano Jurisdiccional, en original, o en su defecto copia certificada legible, de la documentación que a continuación se detalla, relacionada con la elección de Diputados por el Principio de Mayoría de la H. "LX" Legislatura del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2018-2021, celebrada el uno de julio de dos mil dieciocho:

- a. Acta circunstanciada de entrega recepción de boletas electorales.
- b. Recibo de entrega recepción de las boletas electorales a los funcionarios de las casillas.
- c. Acta de sesión ordinaria permanente de la jornada electoral.
- d. Actas de jornada electoral.
- e. Actas de escrutinio y cómputo.
- f. Hoja para hacer las Operaciones de Cómputo en las Casillas.
- g. Cuadernillos para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de la elección a Diputados Local, empleados por los funcionarios de casilla el día de la jornada electoral.
- h. Hoja de incidentes.
- i. Listas nominales empleadas el día de la jornada electoral.
- j. Actas circunstanciadas de recuento de votos.
- k. Actas circunstanciadas de recepción de los paquetes electorales de cada una de las casillas que integran la sección electoral.
- l. Constancias individuales de resultados electorales de punto de recuento para las diputaciones locales.

Lo anterior, respecto de todas las casillas que integran las secciones electorales que a continuación se mencionan:

Nº	SECCIÓN ELECTORAL
1.	1360
2.	1361

Nº	SECCIÓN ELECTORAL
3.	1362
4.	1363

Nº	SECCIÓN ELECTORAL
5.	1364
6.	1365

N°	SECCIÓN ELECTORAL
7.	1366
8.	1369
9.	1371
10.	1372
11.	1373
12.	1374
13.	1375
14.	1376
15.	1377
16.	1378
17.	1379
18.	1382
19.	1383
20.	1384
21.	1385
22.	1386
23.	1391
24.	1393
25.	4757
26.	4758
27.	4759

N°	SECCIÓN ELECTORAL
28.	4760
29.	4762
30.	4763
31.	4765
32.	4767
33.	4768
34.	4769
35.	4772
36.	4773
37.	4774
38.	4779
39.	4780
40.	4781
41.	4783
42.	4786
43.	4787
44.	4788
45.	4793
46.	4795
47.	4797
48.	4798

N°	SECCIÓN ELECTORAL
49.	4799
50.	4801
51.	4802
52.	4805
53.	4806
54.	4809
55.	4810
56.	4812
57.	4813
58.	4814
59.	4815
60.	4816
61.	4819
62.	4820
63.	4821
64.	4822
65.	4823
66.	4833
67.	4835

2. Al Presidente del Consejo Municipal Electoral número 34, del Instituto Electoral del Estado de México, con cabecera en Ecatepec de Morelos, para que dentro de **dos días naturales siguientes** contados a partir de la notificación del presente, remita copias certificadas legibles de la documentación que a continuación se detalla, relacionada con la elección celebrada el uno de julio de dos mil dieciocho:

- a) Actas de jornada electoral.
- b) Listas nominales empleadas el día de la jornada electoral.

Lo anterior, respecto de todas las casillas que integran las secciones electorales que a continuación se mencionan:

N°	SECCIÓN ELECTORAL
1.	1360
2.	1361
3.	1362
4.	1363
5.	1364
6.	1365
7.	1366
8.	1369

N°	SECCIÓN ELECTORAL
9.	1371
10.	1372
11.	1373
12.	1374
13.	1375
14.	1376
15.	1377
16.	1378

N°	SECCIÓN ELECTORAL
17.	1379
18.	1382
19.	1383
20.	1384
21.	1385
22.	1386
23.	1391
24.	1393

3. Al Presidente del Consejo Municipal Electoral número 105, del Instituto Electoral del Estado de México, con cabecera en Tlalnepantla de Baz, para que dentro de dos días naturales siguientes contados a partir de la notificación del presente, remita copias certificadas legibles de la documentación que a continuación se detalla, relacionada con la elección celebrada el uno de julio de dos mil dieciocho:

- a) Actas de jornada electoral.
- b) Listas nominales empleadas el día de la jornada electoral.

Lo anterior, respecto de todas las casillas que integran las secciones electorales que a continuación se mencionan:

N°	SECCIÓN ELECTORAL
1.	4757
2.	4758
3.	4759
4.	4760
5.	4762
6.	4763
7.	4765
8.	4767
9.	4768
10.	4769
11.	4772
12.	4773
13.	4774
14.	4779
15.	4780

N°	SECCIÓN ELECTORAL
16.	4781
17.	4783
18.	4786
19.	4787
20.	4788
21.	4793
22.	4795
23.	4797
24.	4798
25.	4799
26.	4801
27.	4802
28.	4805
29.	4806
30.	4809

N°	SECCIÓN ELECTORAL
31.	4810
32.	4812
33.	4813
34.	4814
35.	4815
36.	4816
37.	4819
38.	4820
39.	4821
40.	4822
41.	4823
42.	4833
43.	4835

4. Por último, le solicito requiera a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, para que dentro de 2 días naturales siguientes contados a aquél en el que se notifique el requerimiento, remita la documentación electoral correspondiente a la Elección Federal de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de las secciones electorales que se advierten de la tabla siguiente, mismas que a su vez integran en parte, el Distrito Electoral Local número 37, con sede en el Municipio de Tlalnepantla de Baz:

- a) Listas nominales de electores utilizadas en la jornada electoral el uno de julio de dos mil dieciocho.
- b) Acta circunstanciada de entrega recepción de boletas electorales para la elección de diputados en el Distrito Local número 37 con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- c) Recibo de entrega recepción de las boletas electorales a los funcionarios de las casillas

Lo anterior, respecto de todas las casillas que integran las secciones electorales que a continuación se mencionan:

Nº	SECCIÓN ELECTORAL
1.	1360
2.	1361
3.	1362
4.	1363
5.	1364
6.	1365
7.	1366
8.	1369
9.	1371
10.	1372
11.	1373
12.	1374
13.	1375
14.	1376
15.	1377
16.	1378
17.	1379
18.	1382
19.	1383
20.	1384
21.	1385
22.	1386
23.	1391

Nº	SECCIÓN ELECTORAL
24.	1393
25.	4757
26.	4758
27.	4759
28.	4760
29.	4762
30.	4763
31.	4765
32.	4767
33.	4768
34.	4769
35.	4772
36.	4773
37.	4774
38.	4779
39.	4780
40.	4781
41.	4783
42.	4786
43.	4787
44.	4788
45.	4793
46.	4795

Nº	SECCION ELECTORAL
47.	4797
48.	4798
49.	4799
50.	4801
51.	4802
52.	4805
53.	4806
54.	4809
55.	4810
56.	4812
57.	4813
58.	4814
59.	4815
60.	4816
61.	4819
62.	4820
63.	4821
64.	4822
65.	4823
66.	4833
67.	4835

Notifíquese el presente proveído por correo electrónico o por oficio al Presidente del Consejo Distrital 37 del Instituto Electoral del Estado de México, con cabecera en Tlalnepantla, Estado de México, al Presidente del Consejo Municipal Electoral 34, del Instituto Electoral del Estado de México, con sede en Ecatepec de Morelos, al Presidente del Consejo Municipal Electoral 105, del Instituto Electoral del Estado de México, con sede en Tlalnepantla de Baz y a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, así como por estrados.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN